



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 1.559 -

PARRAL, 14 Jul 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma Del Alcalde en el Administrador Municipal don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.
- 5.- EL Decreto Afecto N° 1513, de fecha 10.07.2014, que designa Como Secretario Municipal Subrogante a Don **Víctor Troncoso Olivares**, Profesional, Grado 8 E.M.R

DECRETO:

1. **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **PATRICIA MOLINA SANHUEZA**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	21.07.2014	25.07.2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



VICTOR TRONCOSO OLIVARES
 SECRETARIO (S) MUNICIPAL



IDH/VTO/ESP/nba
 DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MOLINA Apellido Paterno	SANHUEZA Apellido Materno	PATRICIA DEL C Nombres
12.360.608-6 R.U.T.	16 Grado	
I. MUNICIPALIDAD PARRAL Dirección	VENTANILLA UNICA Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 5

A contar desde el: 21/07/2014 hasta el: 25/07/2014

Días pendientes: _____

SERÉ REEMPLAZADO POR: RODRIGO CHANDIA

Parral, 11/07/2014